

GOBIERNO CIVIL

de

CASTELLON.

SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE

Alg.^o Ind.^o y Can.^o

Negociado

Agricultura

Núm.

552

En cumplimiento de la N.º. de 1.º del actual en yo articulado se publicó al fin de la Circular del Consejo prov.º de Alg.º en sorta en el Boletín Oficial de 16 del mismo mes, par ticipo á V.º que el Jueg.º agronomo de esta provincia se presentará en era el Alcaidiaz, con el objeto de celebrar una conferencia sobre la enfermedad que actualmente invade los viñedos y practicar en el campo las experiencias necesarias para combatir aquella.

El efecto, prevengo á V.º que debe facilitar á dicho funcionario cuanto este juzgue preciso para el mejor desempeño de

su misión y poner á su
disposición el bagaje que
necesite para el transporte
de los aparatos que han
de ensayarse.

Dios que á N. M. a.
Caucaen 24 de Julio 1888.

Ordencio Jarama

El Alcalde de Villafamés,